

**CONSOLIDADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES
CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2021**

Formulación y respuesta a Observaciones formulas por los Proponentes al informe de evaluación del Concurso público No. 003 de 2021 cuyo objeto es: "Prestar los servicios de administración técnica, logística y operativa requeridas para atende las necesidades del Contrato Interadministrativo N° JEP – 352 - 2021, suscrito entre TEVEANDINA LTDA. y la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato".

1. **Observante:** Lorena Hernández A – FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.

Medio por el cual allegó la observación: correo electrónico May 5, 2021 11:58 AM info.fresaproducciones@gmail.com

Observación No. 1:

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNION TEMPORAL RPTV/RSA 2021

Respecto a la propuesta económica presentada por la UNION TEMPORAL, citada en el asunto nos permitimos realizar las siguientes observaciones a la misma; 1. En el ítem No 1- Operadores técnicos y funcionarios del sistema de gestión de medios de la JEP, plataformas de video-conferencias, teams, zoom; En el presente numeral la Entidad en su estudio de mercado establece que:

Perfiles Equipo Funcional mes						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Valor techo	Cantidad	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)	Valor Total (IVA INCLUIDO)
Operadores técnicos y funcionales del sistema de gestión de medios de la JEP /plataformas de videoconferencia: teams, zoom	Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en el montaje y operación de equipos de producción audiovisual para transmisión en directo, mezdadores de audio y vídeo, generador de caracteres y equipos de mezcla todo en uno. Experiencia en el control de cámaras robóticas mediante consola de control. Equipos de edición y postproducción con software de edición avanzado. Conocimientos básicos en la difusión de señales audiovisuales a través de Streaming por internet. Conocimiento y manejo de codecs de audio y video y procesos de transcodificación. Experiencia en manejo de plataformas como Zoom, teams y manejo de archivos de estas plataformas. Manejo de consola de audio y conocimientos de microfonos. Entender el flujo de entrada y salida de las señales de audio	Mes	\$6.748.333	4	\$	\$

**CONSOLIDADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES
CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2021**

Como se puede evidenciar la Entidad establece como PRECIO TECHO UNITARIO para dicho ITEM, \$6.748.333, y en la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL RPTV/ RSA 2021, toma dicho valor unitario de referencia para las 4 cantidades solicitadas a cotizar, siendo este valor ofertado por el proponente un total despropósito y un descuento exagerado, dando a entender que evidentemente hubo una mala interpretación por el proponente en mención, pensando que dicho valor de referencia era para las 4 cantidades.

**FORMATO No. 12
PONDERACIÓN ECONÓMICA**

Señoras
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad
ASUNTO: PONDERACION ECONOMICA

Yo Jorge Enrique Nisola Correas en mi calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL RPTV/RSA 2021 presento propuesta económica al CONCURSO PÚBLICO NO.003 de 2021 incluyendo en ella todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:
• Mayor puntaje: Se otorgarán noventa (90) puntos al proponente que concada el menor valor total en los servicios administración técnica, logística y operativa requeridos en el anexo técnico, para ello deberá diligenciar los siguientes cuadros:

Item	Descripción	Perfiles Equipo Funcional mes				
		Unidad de Medida	Valor techo	Cantidad	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)	Valor Total (IVA INCLUIDO)
Operadores técnicos y funcionales del sistema de gestión de medios de la JEP / plataformas de videoconferencia: teams, zoom	Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en el montaje y operación de equipos de producción audiovisual para transmisión en directo, mezcladores de audio y video, generador de caracteres y equipos de mezcla todo en uno. Experiencia en el control de cámaras robóticas mediante consola de control. Equips de edición y postproducción con software de edición avanzado. Conocimientos básicos en la difusión de señales audiovisuales a través de Streaming por internet. Conocimiento y manejo de codecs de audio y video y procesos de transcodificación. Experiencia en manejo de plataformas como zoom , teams y manejo de archivos de estas plataformas. Manejo de consola de audio y conocimientos de micrófonos. Entender el flujo de entrada y salida de las señales de audio y video en un montaje de punto fijo. Referencias equipos: Manejo y dominio del Switcher portátil Livestream Studio HD550 y manejo y dominio del Witcher Tricaster Modelo TC1 y TC 2 etc.	Mes	\$ 6.748.333	4	\$ 1.349.667	\$ 5.398.668

Ahora la presente observación se encuentra sustentada en lo estipulado por la sentencia del Consejo de Estado No SIII E 17783 DE 2008.

Precio artificialmente bajo. «(...) Es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido, pero además, que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir, que dicho precio no pueda ser justificado y por lo tanto, la Administración estaría imposibilitada para admitirlo, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella, el procedimiento de la licitación. (...)»

ii) Igualmente habrá lugar a descalificar la oferta cuando los ofrecimientos hechos, cotejados con los precios del mercado resulten artificialmente bajos, circunstancia que puede llevar a la Administración a afrontar inconvenientes por futuras reclamaciones del contratista y en el peor de los casos a la inejecución del proyecto por imposibilidad de ejecutarlo con el presupuesto ofrecido.

Por lo anterior y bajos los principios de transparencia, respecto a la objetividad y neutralidad solicitaos a la Entidad, rechazar la propuesta del proponente UNION TEMPORAL RPTV/RSA 2021, pues la misma no cuenta con una propuesta económica que se ajuste a los precios del sector ni los estipulados por la Entidad, lo que llevara a una mala ejecución del contrato y a un desequilibrio económico del mismo

Respuesta: la propuesta de la UT RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS - RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S. ha sido rechazada teniendo en cuenta lo registrado en la evaluación final q señala: La oferta es rechazada teniendo en cuenta que dentro del formato N°12 ponderación económica, el

CONSOLIDADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2021

proponente modifiko la cantidad en el item Logger-Catalogador, registrando tres (3) cuando el formato se establecía que eran dos (2), lo anterior teniendo en cuenta lo señalado en las reglas de participación Numeral 8. **CAUSALES DE RECHAZO, causal No 20 Literal e) Cuando en la oferta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, o se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en LA OFERTA ECONÓMICA, ya sea generado por errores de digitación.**

Cordialmente,

GINA ALEJANDRA
ALBARRACIN
BARRERA

Firmado digitalmente por GINA
ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA
Fecha: 2021.05.07 18:34:11 -05'00'

GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
GERENTE

Elaboró y revisó:

Angela Andrea Parrado - Líder Comercial, Mercadeo y Supervisor 

Aspectos Técnicos

Mauricio Rodríguez - Coordinador Técnico y De Producción 

Aspectos Técnicos

Alexandra Ma. Beltrán Guerrero - Abogada (Contratista) 

Aspectos Técnicos

María Fernanda Carrillo Méndez - Directora Jurídica Y Administrativa 

Aspectos Jurídicos

Edwin Andrés Mendoza Guzmán - Líder De La Gestión Contractual (Contratista) 

Aspectos Jurídicos

Luz Ixayana Ramírez Cristancho - Abogada (Contratista) 

Aspectos Jurídicos